



Resolución Directoral No. 116-85-AGN/OA

Lima, 30 DIC 1985

Visto los documentos adjuntos en 02 folios útiles, sobre Otorgamiento del 10% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO

Que, por R.J.Nº120-82-AGN-J de fecha 20-07-1982 Don Jorge Olivera Olivera, servidor del Archivo Departamental del Cusco, viene percibiendo a partir del 24-11-1980 el pago del 5% de Remuneración Personal, por haber cumplido cinco años de servicios al 23-11-1980;

Que, de acuerdo a lo Informado por Escalafón (Informe Nº123-85-AGN-AP-ESCALAF.) y la Liquidación practicada (Informe Nº54-85-AGN-APER-LIQ.) dicho servidor ha acumulado Diez años de servicios al Estado al 23-11-1985;

Que, en consecuencia, a dicho servidor le corresponde otorgar a partir del día siguiente el pago de la Remuneración Personal respectiva, por lo que es necesario expedir la presente Resolución.

Estando con la Visación del Jefe

(e) del Area de Personal; y

De conformidad con el D.L.Nº22404, los Ds.Ss.Nos:018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.Nº146-82-AGN-J;

SE RESUELVE

OTORGAR DE OFICIO, a favor de

Don Jorge OLIVERA OLIVERA, Técnico Profesional 4, Grado I, Subgrado 4, del Archivo Departamental del Cusco, el pago del DIEZ POR CIENTO(10%) DE REMUNERACION PERSONAL a partir del 24 de Noviembre de 1985, por haber cumplido Diez años de servicios al Estado al 23-11-1985. Queda ampliado la R.J.Nº120-82-AGN-J del 20-07-1982.

El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02 Remuneración Personal, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
Jra.



[Signature]
EPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

